



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

**Contraloría de Bogotá D.C.**

Radicación: # 2-2021-29809  
Proceso: 1374419  
Fecha: 01-12-21

Señor  
**ÁLVARO TOQUICA B.**  
Veedor Ciudadano  
Observatorio Ciudadano de Fontibón - OC9  
ocfontibon@hotmail.com  
Ciudad

Ref.: 1. *¿Cómo superar los límites de un sistema de salud que no ofrece agenda oportuna con especialistas?*  
2. *¿Cómo superar la crisis de los humedales de la ciudad?, algunos sin agua (como el Meandro del Say), sin cuidado de las especies (fauna y flora) e invadidos por animales ferales, tierreros y ciudadanos habitantes de calle.*  
3. *¿Cómo superar la incompetencia de las entidades que no adelantan obras que ya cuentan con asignación presupuestal desde hace tiempo?*  
Rendición Cuentas  
Correo: [rendicioncuentas@contraloriabogota.gov.co](mailto:rendicioncuentas@contraloriabogota.gov.co)

Respetado señor Toquica B.:

De manera atenta acusamos recibo de su comunicación recibida el pasado 18-11-2021 a través del correo institucional [rendicioncuentas@contraloriabogota.gov.co](mailto:rendicioncuentas@contraloriabogota.gov.co) creado exclusivamente para atender las inquietudes ciudadanas en el marco de la Rendición de Cuentas "CONTROL FISCAL PARA UNA NUEVA AGENDA URBANA", transmitida en vivo por Facebook y YouTube el pasado 30 de noviembre de 2021, al cumplirse un año de gestión de la actual Administración del Contralor de Bogotá D.C., Andrés Castro Franco.

Respecto a su solicitud: "*¿Cómo superar los límites de un sistema de salud que no ofrece agenda oportuna con especialistas?*", nos permitimos informarle que esta fue trasladada por competencia a la Dirección Sectorial de Salud, que informó lo siguiente:

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local  
Calle. 27 A No. 32 A 45  
Código Postal 111321  
PBX 3683888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"*

---

*"Teniendo en cuenta que la Contraloría de Bogotá D.C., ejerce Vigilancia y Control a la gestión fiscal a las entidades del Distrito, se realiza auditorías con enfoque fiscal, pero sin duda se establece efectivamente que los recursos sean asignados y ejecutados de manera adecuada para la atención de los capitalinos bajo el presupuesto de oportunidad y calidad."*

Ahora bien, con respecto a su solicitud: *"¿Cómo superar la crisis de los humedales de la ciudad?, algunos sin agua (como el Meandro del Say), sin cuidado de las especies (fauna y flora) e invadidos por animales ferales, tierreros y ciudadanos habitantes de calle."*, le informamos que la misma fue trasladada por competencia a la Dirección Sectorial de Hábitat y Ambiente, dependencia que suministró la siguiente información para Usted:

*"De acuerdo a las competencias de este Órgano de Control, la Dirección de Hábitat y Ambiente, a través de la Subdirección de Fiscalización de ambiente ha realizado las siguientes acciones durante el presente año, en relación al tema objeto de consulta así:*

*Actualmente se encuentra en ejecución, la Auditoría de Regularidad Código No. 59 a la Secretaría Distrital de Ambiente y la cual concluye el próximo 22 de diciembre de 2021. En dicha auditoría se está analizando lo siguiente:*

*6 proyectos de inversión de la SDA, previstos en el marco de los Planes de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" y "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", de los cuales se incorporaron 7 objetivos y 12 metas ODS.*

*Proyecto de inversión: 7818 Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá.*

*Metas ODS: Implementar 1 Programa De Monitoreo, Evaluación Y Seguimiento De La Biodiversidad En Áreas Protegidas Y Otras De Interés Ambiental En Bogotá, Con Estrategias De Investigación y Ciencia Ciudadanas.*

*Administrar Y Manejar O Gestionar 19 Áreas Protegidas Y De Interés Ambiental Priorizadas.*

*Cabe resaltar que este organismo de control, viene acompañando presencial y virtualmente a la comunidad, dependencias y actores involucrados en el proceso de las*

www.contraloriabogota.gov.co  
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local  
Calle. 27 A No. 32 A 45  
Código Postal 111321  
PBX 3683888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"*

*mesas territoriales realizadas el 14 de abril, 12 de mayo, 8 de junio, 15 de junio, 17 de junio, el 14 de julio y 13 de octubre, frente a la temática correspondiente del PEDH Juan Amarillo- Tibabuyes.*

*Así mismo la Contraloría Distrital, ha solicitado el estado actual de los trámites competentes a este ecosistema (Humedales), evidenciando que la SDA de acuerdo con sus competencias normativas asignadas desde el 2007, contempla la administración, seguimiento, control y gestión social e interinstitucional del mismo.*

*Adicionalmente, se realizó visita administrativa el día 6 de octubre de 2021 a la SDA, con el fin de determinar las sanciones, impactos ambientales, procedimientos y trámites que ha realizado la entidad respecto de las obras ejecutadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB en el PEDH Juan Amarillo – Tibabuyes.*

*La SDA informó que se está haciendo el seguimiento y control a las obras realizadas por la EAAB en el humedal, y a partir de las visitas implementadas se han encontrado anomalías en el procedimiento, por lo que con base en la Ley 1333 de 2009 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", se han tramitado tres medidas preventivas para cada proyecto ejecutado por la EAAB.*

*Finalmente, es preciso informar que de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad, la Dirección de Hábitat y Ambiente, presentó a la Dirección de Planeación de la Contraloría la aprobación del PAD 2022, en el cual se tiene contemplado una auditoria de cumplimiento específicamente de los Humedales de la ciudad."*

*Finalmente, respecto a su inquietud: "¿Cómo superar la incompetencia de las entidades que no adelantan obras que ya cuentan con asignación presupuestal desde hace tiempo?", desde esta Dirección Estratégica, a través de la cual se privilegia el contacto directo con la Ciudadanía bogotana, le informamos:*

*"La Contraloría de Bogotá realiza seguimiento a los recursos asignados a las obras y/o proyectos, y determina las causas por las cuales no se adelantan las obras. Al evidenciar irregularidades se establecen diferentes tipos de hallazgos (disciplinarios, fiscales y penales). Los disciplinarios y penales son trasladados a las entidades competentes para que se determine la responsabilidad de los servidores públicos y/o contratistas. En los casos en los cuales se evidencia un posible detrimento, es investigado por la Dirección de Responsabilidad Fiscal de la entidad con el fin de recuperar estos recursos."*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Por último, le agradecemos que haya hecho contacto con la Contraloría de Bogotá D.C., exaltamos su disposición para ejercer el control social con nuestro apoyo y lo animamos a que continúe contando con esta entidad en el propósito común "Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos".

Sin otro particular me suscribo,

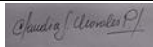
Cordial saludo,

**JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Anexos: NO X

Con Copia: Dr. Jorge Enrique García Suárez, Director Sectorial de Salud ( E ).  
Dr. Marvin Mejía Mayoral, Director Sectorial de Hábitat y Ambiente.  
Dra. Leydy Johana González Cely, Directora de Apoyo Al Despacho - Centro de Atención al Ciudadano.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PROYECTÓ                                                                                 |            | APROBÓ                                                                                           |            | REVISÓ                                                                                           |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Firma y Fecha                                                                                                                                                                                                                                                                                        |       | 30/11/2021 |               | 30/11/2021 |             | 30/11/2021 |
| Nombre                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Claudia Morales P.                                                                       |            | Juan David Rodríguez Martínez                                                                    |            | Juan David Rodríguez Martínez                                                                    |            |
| E-Mail                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <a href="mailto:cmorales@contraloriabogota.gov.co">cmorales@contraloriabogota.gov.co</a> |            | <a href="mailto:juarodriguez@contraloriabogota.gov.co">juarodriguez@contraloriabogota.gov.co</a> |            | <a href="mailto:juarodriguez@contraloriabogota.gov.co">juarodriguez@contraloriabogota.gov.co</a> |            |
| Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Profesional Universitario 219-03                                                         |            | Director                                                                                         |            | Director                                                                                         |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local                                  |            | Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local                                          |            | Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local                                          |            |
| Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021 |                                                                                          |            |                                                                                                  |            |                                                                                                  |            |

www.contraloriabogota.gov.co  
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local  
Calle. 27 A No. 32 A 45  
Código Postal 111321  
PBX 3683888